

revisado

ORGANIZACIÓN RACIONALIZACIÓN

# SECTOR SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
Dirección (Gral) de Asesoría Técnica  
30 Jul. 2003  
RECEBIDO  
Hora: 11:00  
Reg. N°



Nº. 352-2003-J-OPD HNS

## RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 23 de Julio del 2003

Visto, el Informe N° 056-2003-DG-CNPB/INS cursado por el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, el Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos, ha solicitado autorización para ausentarse del 30 de julio al 03 de agosto del 2003, a cuenta de sus vacaciones;

Que, es necesario encargar las funciones del Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" y Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Carrera Administrativa", establecen condiciones para el encargo de funciones a los servidores de la Administración Pública; y,

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12°, inciso h), del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- ENCARGAR**, las funciones del Director General del Centro Nacional de Productos Biológicos a doña Julia Chu Cayatopa, Directora Ejecutiva de la Calidad, del 30 de julio al 03 de agosto del 2003, por las razones expuestas en la parte considerativa.

**Artículo 2.- REMITIR** copia de la presente resolución a los órganos de la entidad, interesada y legajo personal.

Regístrese y Comuníquese,



*[Signature]*  
Dr. Luis Fernando Llanos Zavalaga  
Jefe  
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado.  
Lima, 24/07/2003



ST. PABLO D. RODRIGUEZ ASNATE  
FEDATARIO  
C.I. N. 30052011-0101D-INS